CONTRATO N° 11/2022

Entre la Municipalidad de Eusebio Ayala, domiciliada en Independencia Nacional esq. Tte. Rojas Silva, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. **VÍCTOR MANUEL GIMÉNEZ INSAURRALDE**, con Cédula de Identidad N° 3.268.032, y la Secretaria General Abg. **ANTIA RAQUEL ACOSTA** con Cédula de Identidad Nº 2.249.699 denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **BAEZ CONSTRUCCIONES** con **RUC N° 780895-0,** domiciliada en Calle Mcal. Estigarribia c/ calle 1, Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario el Señor **LEANDRO BAEZ MARTINEZ** con Cédula de Identidad Nº 780.895, denominada en adelante el contratista, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PREESCOLAR 5.80 X 6.80 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 6724 SAN BLAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2022 CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PREESCOLAR 5.80 X 6.80 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 6724 SAN BLAS – ID 421.503

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 421.503.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por la Vìa de la Excepciòn N° 02/2022, convocado por la Municipalidad de Eusebio Ayala. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1338/2022

Abg. Antia Raquel Acosta
Secretaria General

Víctor Manuel Giménez
Intendente Municipal

BAEZ Construcciones
Albañilería - Hormigonado - Emboscrado
Alcantarillado - Puente - VEHICULO PROPIO
Cel. 0981-865368 - Eusebio Ayala - Paraguay

INTENDENTE
VICTOR KOSKORITO

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

OFERENTE:			BAEZ CONSTRUCCIONES de Leandro Báez con RUC 780895-0			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad	1	1.600.000	1.600.000
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	65,11	6.700	436.237
3	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	65,11	7.800	507.858
4	72131601-003	Excavacion y Carga de Cimiento c/ P.B.C	Metros cúbicos	13,81	230.000	3.176.300
5	72131601-004	Viga de H° A° Cumbrera ,dado de H°A° y Galeri	Metros cúbicos	1,12	4.000.000	4.480.000
6	72131601-015	Pilar y zapata de H°A° -	Metros cúbicos	0,64	3.000.000	1.920.000
7	72131601-004	Encadenado H°A° inferior y superior	Metros cúbicos	2,52	2.950.000	7.434.000
8	72131601-005	Mamposteria de Nivelación h=0,50 de 0,45	Metros cuadrados	4,88	260.000	1.268.800
9	72131601-005	Mamposteria de Nivelación h=0,50 de 0,30	Metros cuadrados	13,72	195.000	2.675.400
10	72102905-001	Relleno y compactacion de interiores	Metros cúbicos	25,84	138.500	3.578.840
11	72131601-006	Aislación Asfaltica De Muros Horizontal y de canteros -	Metros cuadrados	14,3	50.000	715.000
12	72131601-005	Mamposteria de Elevación de 0,15 Revoque ambas caras -	Metros cuadrados	31,52	97.000	3.057.440
13	72131601-005	Mamposteria de Elevación de 0,15 visto una cara con ladrillo comùn prensado	Metros cuadrados	16,32	145.000	2.366.400
14	72131601-005	Mamposteria de Elevación de 0,30 revoque ambas caras	Metros cuadrados	15,62	197.000	3.077.140
15	72131601-005	Mamposteria de Elevación de 0,30 Visto 1 cara con ladrillo comùn prensado	Metros cuadrados	20,5	197.000	4.038.500
16	72101703-003	Sardinel en canteros con ladrillo comun prensado	Metro lineal	3,2	90.000	288.000
17	72101703-003	Envarillado sobre y bajo aberturas c/ 3 varill. De 8mm	Metro lineal	32,2	39.000	1.255.800
18	72131601-015	Pilar de mamposteria de 0,30 x 0,45 para Revocar	Metro lineal	7,2	125.000	900.000
19	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones prensados a maquinas, con tirantes de madera y liston de boca	Metros cuadrados	78,84	100.500	7.923.420
20	72101607-006	Revoques de paredes Interior- exterior a 1 Capa con hidrófugo -	Metros cuadrados	123,2	53.000	6.529.600
21	72131601-008	Revoques de pilares de galeria con hidrofugo de 0,40x0,40	Metro lineal	7,2	53.000	381.600
22	72131601-008	Revoques de cantero con hidrofugo - Exterior -	Metros cuadrados	6,4	53.000	339.200
23	72131601-008	Revoques de viga cumbrera+viga galeria y voladizo de encaden.	Metros cuadrados	12,37	52.000	643.240
24	72131601-008	Revoques de Nivelación y de panderete encadenado inferior	Metros cuadrados	13,36	50.000	668.000

Secretaria General

Victor Manuel Giménez
Intendente Municipal

BAEZ Construcciones
Albañilería - Hormigonado - Pintado
Alcantarillado - Puente - VEHICULO PROPIO
Cel. 0981-865368 - Eusebio Ayala - Paraguay

INTENDENTE
VICTOR KOSKORITO

25	72131601-009	Contrapiso de Ho de cascotes de 10 cm. -	Metros cuadrados	52,6	50.000	2.630.000
26	72131601-009	Carpeta para piso	Metros cuadrados	52,6	35.000	1.841.000
27	72131601-009	Piso ceramico PI4 en aula, galeria y SSHH	Metros cuadrados	52,6	100.000	5.260.000
28	72101607-005	Zocalo ceramicos	Metro lineal	29,64	40.000	1.185.600
29	72131601-009	Baldozon para guardaobras y caminero con base contrapiso incl. Borde de nivelac	Metros cuadrados	32	135.000	4.320.000
30	72131601-010	Abertura de madera de Marco 0,15 y puerta de 0,70x2,10 placa -	Unidad	1	950.000	950.000
31	72131601-010	Abertura de madera de marco 0,150y puerta para boxes- baño 0,60x1,20	Unidad	2	980.000	1.960.000
32	72131601-001	Puerta Metalica de 1,10 x 2,50 (2 hojas)	Unidad	1	2.300.000	2.300.000
33	72102602-008	Ventana metalica tipo Balancin de 1,50x 1,70	Metros cuadrados	8,16	620.000	5.059.200
34	72102602-008	Ventana metalica tipo Balancin de 1.50 x 1,00 p/ SSHH	Metros cuadrados	4,8	620.000	2.976.000
35	72131601-008	Mocheta de revoque1:3 (cemento-arena) abertura	Metro lineal	39,68	59.000	2.341.120
36	72131601-012	Pintura de paredes con base selladora	Metros cuadrados	104,91	60.000	6.294.600
37	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con resina acrilica incolora	Metros cuadrados	39,11	65.000	2.542.150
38	72131601-012	Pintura de aberturas en sintetico (Ventanas y Puerta de acceso)	Metros cuadrados	17,49	48.000	839.520
39	72131601-012	Pintura de abertura de madera en sintetico	Metros cuadrados	2,69	48.000	129.120
40	72131601-012	Pintura de tejuelones y tirantes al latex acrilico -	Metros cuadrados	78,84	67.000	5.282.280
41	72131601-012	Pintura de viga cumbrera y viga de galeria con latex y enduido	Metros cuadrados	12,37	48.000	593.760
42	72131601-012	Pintura de canaletas y bajadas en sintetico	Metro lineal	25,6	45.000	1.152.000
43	72102503-001	Azulejo h: 1,20	Metros cuadrados	15,6	120.000	1.872.000
44	72102602-004	Vidrios de 4 mm	Metros cuadrados	13,42	145.000	1.945.900
45	72152705-001	Rampa	Unidad	0,8	1.650.000	1.320.000
46	72101510-005	Canaleta y caño de bajada	Metro lineal	25,6	100.000	2.560.000
47	72131601-001	Instalación de tablero de plastico PVC con barras monofasico 12 módulos	Unidad	1	595.000	595.000
48	72102201-003	Instalación de disyuntor termomagnetico monofásico	Unidad	7	135.000	945.000
49	72102201-003	Instalación de disyuntor diferencial monofasico	Unidad	1	550.000	550.000
50	72102201-003	puesta a tierra; una jabalina instalado en registro soldadura exotérmica con cable desnudo de 16mm2	Unidad Medida Global	1	750.000	750.000
51	72102201-003	Interruptor unipolar	Unidad	5	100.000	500.000
52	72102201-003	Instalación del tablero comando de ventiladores TCV	Unidad	2	103.000	206.000
53	72102201-003	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	115.000	1.150.000
54	72102201-003	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	4	125.000	500.000
55	72102201-003	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	2	175.000	350.000
56	72102201-003	Alimentación de los circuitos de ducha electrica	Unidad	4	250.000	1.000.000
57	72102201-003	Alimentaciòn 2 x 6 mm. NYY al tablero	Metro lineal	25	95.000	2.375.000
58	72131601-001	Registro con tapa de HºAº , dimensiones interior : 40 x 40 x 40 cm . Fondo 10 cm	Unidad	1	550.000	550.000

Secretaria General

Intendente Municipal

BAEZ Construcciones
Albañilería - Hormigonado
Alcantarillado - Puente - VEHICULO PROPIO

INTENDENTE
VICTOR KOSKORITO

		de piedra trituradaa				
59	72102201-003	Instalacion electrica de artefactos- Boca de conexión (3 tomas y 9 artefactos y 2 ventiladores)	Unidad	14	92.000	1.288.000
60	72102201-003	Alimentacion de los circuitos de luces, tomas y ventiladores -	Unidad	14	100.000	1.400.000
61	72102201-003	Artefacto fluorescente 3x40 - con soportes rigidos	Unidad	4	275.000	1.100.000
62	72102201-003	Artefacto fluorescente 1x40 - con soportes rigidos	Unidad	5	162.000	810.000
63	72102201-003	Tablero seccional (comando de luces)	Unidad	1	230.000	230.000
64	72102201-003	Tablero comando de ventiladores	Unidad	1	220.000	220.000
65	72131601-011	Caño PVC rígido de 3/4" - conexión a la red existente -	Metro lineal	25	50.000	1.250.000
66	72131601-011	Caño PVC rígido de 1/2"	Metro lineal	15	51.900	778.500
67	72131601-011	Llave de paso de 3/4" cromado con campana	Unidad	1	220.000	220.000
68	72131601-011	Llave de paso de 1/2" cromado con campana -	Unidad	4	180.000	720.000
69	72131601-011	Canilla de servicio, cromado de 1/2"	Unidad	4	120.000	480.000
70	72101510-007	Desague cloacal	Unidad Medida Global	1	2.600.000	2.600.000
71	72131601-001	Mesada de mamposteria con azulejado	Unidad	1	660.000	660.000
72	72131601-011	Inodoro	Unidad	3	450.000	1.350.000
73	72131601-011	Griferia	Unidad	4	125.000	500.000
74	72131601-011	Lavatorio	Unidad	4	560.000	2.240.000
75	72131601-011	Cisterna Alta	Unidad	4	74.000	296.000
76	72131601-001	Camara de inspección, camara séptica y pozo absorvente	Unidad Medida Global	1	6.000.000	6.000.000
77	72131601-011	Espejo	Metros cuadrados	1	220.000	220.000
78	72102602-007	Mampara de madera ,00 x 1,0 c/ pintura	Unidad Medida Global	1	550.000	550.000
79	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
Precio Total						**149.998.525**

EL MONTO TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE GUARANIES: 149.998.525 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil quinientos veinte y cinco).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de construcción de la obra es de 50 (cincuenta) días calendario, desde la orden de inicio. El sitio donde se ejecutarán los trabajos es: Escuela básica Nº 6724 San Blas – Tte. Gregorio Rojas y 1ro. De marzo Nro. 505 - Ruta Ciudad Eusebio Ayala - Ciudad 1o. De Marzo, Eusebio Ayala. El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Obras.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

Secretaria General

Intendente Municipal

BASE Construcciones
Albañilería - Hormigonera - Alquiler
Alcantarillado - Puente - VEHICULO PROPIO
Cel. 0981-865368 - Eusebio Ayala - Paraguay

INTENDENTE
VICTOR KOSKORITO

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA ANTICIPOS.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, será equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, que podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 del Decreto 292/19, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Secretaria General

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PREESCOLAR 5.80 X 6.80 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 6724 SAN BLAS

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Intendente Municipal

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

BAEZ Construcciones
Albañilería - Hormigonera - Pozo ciego
Alcantarillado - Puente - VEHICULO PROPIO
Cel. 0981-865368 - Eusebio Ayala - Paraguay

INTENDENTE
VICTOR KOSKORITO

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Eusebio Ayala, República del Paraguay, a los 10 días del mes de noviembre de 2022.

Abg. Antia Raquel Acosta
Secretaria General

Victor Manuel Giménez Insaurralde
Intendente Municipal

Leandro Báez Martínez

Contratista

BAEZ Construcciones
Albañilería - Hormigonado - Emplanillado
Alcantarillado - Puente - VEHICULO PROPIO
Cel. 0981-865368 - Eusebio Ayala - Paraguay